

para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 5.100. «Ponferrada A». Hierro. 1.832. Quiroga, Puebla Brollón y Ribas de Sil.
 5.102. «Ponferrada C». Hierro. 551. Puebla de Brollón y otro.
 5.108. «Ponferrada D». Hierro. 1.798. Puebla Brollón, Quiroga y Folgoso de Caurel.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 28 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial (firma ilegible).

5879

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Murcia, por la que se hace público el otorgamiento de permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 21.379. Nombre: «Mazarrón». Mineral: Recursos Sección C). Cuadrículas: 288. Meridianos: 2° 30' y 2° 22' E. Paralelos: 37° 40' y 37° 36' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Murcia, 19 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.

5880

RESOLUCION de 26 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba, hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 12.577. Nombre: «La Ballesta». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 2.925. Meridianos: 0° 54' y 1° 19' W. Paralelos: 37° 57' y 38° 10' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 26 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Diodoro Mateo Echavarría.

5881

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1980, de la Delegación Provincial de Pontevedra, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Pontevedra hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 2.359. Nombre: «Isla de Ons». Mineral: Recursos sección C). Cuadrículas: 2.970. Meridianos: 5° 0' y 5° 15' W. Paralelos: 42° 6' y 42° 28' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 29 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5882

RESOLUCION de 7 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que ha sido cancelado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.282. Nombre: «Rito II». Minerales: Cobre, plomo y zinc. Hectáreas: 1.380. Término municipal: Folgoso de Caurel.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 7 de enero de 1981.—El Delegado provincial (firma ilegible).

5883

RESOLUCION de 9 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Córdoba hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 12.584. Nombre: «Espiel». Mineral: Carbón. Cuadrículas: 315. Meridianos: 1° 15' y 1° 22' W. Paralelos: 38° 07' y 38° 12' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 9 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Diodoro Mateo Echavarría.

5884

RESOLUCION de 10 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Avila, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 711. Nombre: «Doña Urraca III». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 1.099. Términos municipales: Navalperal de Pinare, La Cañada, Urraca Miguel y Aldeavieja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 10 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Felipe Cordero.

5885

RESOLUCION de 15 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 2.159. Nombre: «Pioz». Mineral: Caliza. Cuadrículas: 15. Términos municipales: Pioz, Pozo de Guadalajara y Loranca de Tajuña.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 15 de enero de 1981.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

5886

RESOLUCION de 15 de enero de 1981, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que ha sido caducado, por haber transcurrido el plazo de vigencia, el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.089. Nombre: «Cañamares». Mineral: Caolín. Hectáreas: 1.140. Términos municipales: Palmaces de Jadraque y Congostrina.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 15 de enero de 1981.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.